

EXAMEN DE LIBROS

CHARLES GIBSON: *Spain in America*, New York, The University Library, Harper and Row, 1966, xiv, 223 pp.

Spain in America, de Charles Gibson, es un lúcido y documentado análisis de las aportaciones españolas al Nuevo Mundo en la época de la Colonia, y es más que una simple síntesis histórica para el no especialista. El profesor Gibson sintetiza en esta obra los resultados de las investigaciones de los últimos veinticinco años. Escribiendo para la *New American Nation Series*, ha satisfecho particularmente los intereses de los historiadores norteamericanos.

Gibson hace resaltar los elementos comunes a toda América. Tanto la del norte como la española sufrieron profundas modificaciones al llegar los europeos. Las fronteras fueron llevadas cada vez más lejos; los indios fueron dominados o exterminados, y complicadas estructuras políticas coloniales cuidaron los intereses de los dominadores en cada uno de los países en que éstos se establecieron. En América del Norte, como en Hispanoamérica, se conoció la esclavitud y otros sistemas de trabajo forzado. Son muy acertadas sus comparaciones entre la encomienda, la propiedad, el patronazgo, el señorío y la capitania, considerados como gratificación de la autoridad a un individuo por servicios prestados a ésta.

Por otra parte, el autor hace notar que esas semejanzas no son tantas como las profundas diferencias que existen entre las dos grandes áreas. Por ejemplo, en los Estados Unidos las culturas indias han desaparecido casi completamente, liquidadas por los "civilizadores" europeos; pero no en Hispanoamérica, donde han mostrado un gran vigor. En Nueva Inglaterra la democracia arraigó en los ayuntamientos y en las asambleas representativas, mientras que en Nueva España el impulso democrático fue capado: en Hispanoamérica, antes que el gobierno legal, se desarrolló el personalismo hacia el virrey, el caudillo o el presidente.

Gibson empieza por realzar, correctamente, la importancia de Fernando e Isabel, los Reyes Católicos. Bajo su gobierno la nobleza española fue dominada, la autoridad municipal limitada, las órdenes militares puestas bajo el control real, la Inquisición organizada para asegurar la ortodoxia católica, y los ingresos de la Corona aumentados. El autor también relata los rápidos y continuos descubrimientos de Díaz, Colón, Gama y Magallanes, y la "reorientación del conocimiento del mundo".

Las relaciones internas entre España y Portugal (Gibson no olvida los tratados y las divisiones de Alcaçovas, Tordesillas, Victoria, Zaragoza, Madrid y San Ildefonso) aparecen como vitales para comprender la unidad geográfica.

La principal contribución de la obra consiste, sin embargo, en la clara exposición de las relaciones entre españoles e indios y de las cambiantes instituciones coloniales de trabajo. Su exhaustiva investigación sobre las culturas indígenas es hábilmente empleada en su cuadro del imperio español. Es tan brillante este enfoque etnohistórico que uno se pregunta si la contribución global de lo español a la civilización hispanoamericana no está un poco sobrestimada. ¿Se trata realmente de una España *en* América, o de España y América?

La propia conquista española fue en buena medida obra de los indios. La conquista de la costa del Golfo de México por los aztecas no fue lograda sino hasta 1502. De este modo, la dominación azteca y la conquista española fueron experiencias sucesivas. Esto explica la facilidad con que Cortés se estableció al saltar a tierra: los españoles aparecieron como libertadores que acomodaron las condiciones políticas locales a su provecho. Los tlaxcaltecas, enemigos de los mexicas, fueron usados como aliados, y los propios aztecas fueron debilitados psicológicamente con sus supersticiones. En Perú, los creadores de la sociedad indígena más civilizada y organizada se vieron divididos gracias a una guerra civil entre Incas rivales.

Los conflictos posteriores a la Conquista, sin embargo, no fueron entre indios o entre españoles e indios. Fueron más bien facciones de españoles las que lucharon por el dominio de los indios y por una mayor libertad frente a la Corona. Ésta, por otra parte, trató de conciliar las necesidades económicas con los propósitos cristianos oficiales del imperialismo español. Aquí, Gibson sostiene que la teoría española del Estado estaba más bien orientada a la justificación de la autoridad real que a la propagación de la fe católica. La Corona trató de nulificar, de centralizar, a la autoridad previamente delegada en la Iglesia y los encomenderos. Gibson dedica más páginas a la reconquista de la autoridad por la Corona que a los móviles humanitarios de Castilla. En el fondo de todo estaba la rivalidad del poder entre la monarquía y la aristocracia colonial. La propagación de la fe servía de justificación.

A los primeros encomenderos se les permitió obtener tanto tributos en dinero y especie como servicio personal de los indios que les estaban encomendados. Pero esta institución fue ideada como solución de paso entre la Conquista y el establecimiento definitivo. Las Nuevas Leyes trataron de abolirla. Estas leyes,

opina Gibson, fueron producto del deseo de reestablecer el poder real, aunque estaban redactadas en términos de política humanitaria hacia los pueblos indígenas.

Las Nuevas Leyes, sin embargo, no pudieron aplicarse. La Corona buscó entonces el control de las encomiendas. Se les dejó sólo el tributo y se les quitó el servicio personal para dejarlos bajo el control de la Corona. Y aun la cuantía de los tributos fue tasada por oficiales del gobierno.

Este servicio personal o repartimiento resultó algo distinto de la encomienda. También había de intentarse como una institución provisional que sería substituida por el trabajo libre. Y a medida que las encomiendas decayeron, la hacienda o el latifundio se desarrollaron. Hacia 1630 la clase más influyente de la colonia ya no basaba su riqueza en el trabajo personal obligatorio sino en el peonaje o el sistema de deudas. El trabajo de los indios había pasado del control privado al estatal, y luego vuelto a aquél. Al revés del tributo, el trabajo recorrió un círculo.

Gibson explica por qué la tierra —la hacienda— se convirtió en un símbolo de riqueza. La población indígena decayó por cuatro causas principales: enfermedades, congregación, denuncia y composición. Las haciendas poco a poco absorbieron los pueblos indígenas. El autor sugiere que la sucesión de las instituciones del trabajo obedece a respuestas a los cambios demográficos. La encomienda, con muchos indios, era fundamentalmente explotadora. El repartimiento significó la explotación controlada de una población decadente. La hacienda, finalmente, trabajó con una escasa población nativa. Las instituciones de trabajo sentían más la pérdida de población que su aumento. Gibson sostiene que las epidemias que mataron en masa a los indios fueron objeto de poca atención por parte de los españoles, porque "muchos de éstos eran ignorantes de los sufrimientos de los pueblos indios". Pero, ¿cómo compagina esto con su teoría de que la sucesión de las instituciones del trabajo se debió a una respuesta al cambio demográfico? Si es así, ¿no es claro que los españoles eran conocedores de los cambios demográficos radicales? ¿O fue el período colonial lo suficientemente largo como para hacer lento, inadvertido el paso de una institución a otra? El carácter de la sociedad barroca del siglo XVIII, que trataba de evitar las innovaciones, parece hacer contradictorias las aseveraciones de Gibson. No habiendo innovaciones en una sociedad estancada, cambios fundamentales ciertamente que deben ser anotados e interpretados.

El autor se ocupa también de la contribución indígena a los sistemas de trabajo y de tributo. El control de aquél y los

tributos siguieron los antiguos procedimientos indígenas. La destrucción del gobierno prehispánico que provocó la conquista fue, en cierto modo, parcial. Las tradiciones locales de las clases bajas pudieron persistir —por ejemplo el pueblo (*altepetl*) y sus divisiones (*calpulli*) en México. Prácticas políticas, sociales y aun religiosas fueron toleradas. El resultado del programa de evangelización fue, como anota Gibson, una religión indígena sincrética, cristiana por fuera pero pagana en algunos de sus postulados básicos. La religión barroca del siglo xvii podría ser también calificada de pagana, pues las vestiduras, los detalles del rito, la ruta que debería seguir una procesión, eran cuestiones más importantes que los dogmas fundamentales de la religión. Concluye Gibson diciendo que, el poder y el prestigio de los Estados prehispánicos, y sus tradiciones, sobrevivientes en el medio popular, hicieron posible que los españoles explotaran el trabajo y recogieran los tributos con muy poca oposición.

Gibson reconoce al cristianismo como un elemento muy importante en el imperialismo español, si bien no como base de la verdadera teoría del imperio. La penetración religiosa del sur al norte (Nuevo México y California) y hacia las fronteras muestra que el impulso religioso no murió en los siglos xvii y xviii. El autor, sin embargo, sostiene que la religión sola no fue suficiente para promover la expansión. La minería, la ganadería y las necesidades de defensa eran vitales. El presidio reforzó a la Iglesia como agencia de control estratégico. La “conquista espiritual” había cambiado en forma y en propósito. Gibson nota un cambio en el clima intelectual del gobierno imperial. Lo nuevo tiene un tinte marcadamente secular (influencia de fuerzas internacionales): un imperialismo mercantilista que “desprecia al ideal cristiano humanitario del siglo xvi”. Aquí el autor admite que hubo una teoría o ideal del imperio verdaderamente de orientación cristiana, lo que se contradice con sus previas apreciaciones acerca de la teoría, que encontraba orientada no a la propagación de la fe, sino a la justificación de la autoridad real.

Gibson observa también que de haber sido originalmente una institución misional, la Iglesia acabó por convertirse en una institución de riqueza. Liga a esta transformación con los cambios demográficos: a medida que la población indígena decayó, la cristianización se hizo menos importante y tierras desocupadas cayeron en manos de la Iglesia. La riqueza fue producto no de una activa adquisición, sino de recepción pasiva. Y fue la institución la que se enriqueció, y no el clérigo individualmente. Gibson aclara esta paradoja. Más adelante comenta

el paternalismo autoritario de los misioneros, pero lo suaviza diciendo que "es obvio que ningún programa podía ser demasiado tolerante, porque hubiera destruido el propósito y debilitado el esfuerzo por subsistir el paganismo por el cristianismo". El problema, dice Gibson es el del papel razonable de una institución religiosa en una sociedad. Mucho depende de la concepción que cada quien tiene de ese papel.

Finalmente, la bibliografía y la documentación del autor son impresionantes. Charles Gibson no sólo presenta un catálogo completo de fuentes coloniales, incluyendo las últimas investigaciones, sino que también informa a sus lectores de las tendencias y escuelas de investigación histórica, como por ejemplo, el trabajo de Bancroft y Bolton sobre las fronteras. Uno extraña solamente citas de Curtis A. Wilgus (*History and Historians*), las guías de la *Hispanic American Historical Review*, y un folleto del propio autor (*The Colonial Period in Latin America*) de la *American Historical Association*.

Francis J. MUNCH

Silvio ZAVALA: *Los esclavos indios en Nueva España*, México, edición de El Colegio Nacional, 1968, XII, 460, 4 láms.

La historia de Nueva España, y en general del mundo iberoamericano, son campo abierto para el estudio de procesos de contacto y cambio cultural en extremo interesantes. Especialmente verdadero es esto respecto de las dos zonas que se han llamado "nucleares", en las que en los tiempos indígenas habían florecido genuinas civilizaciones: Mesoamérica y el área andina. En ambas zonas de alta cultura vinieron a injertarse de manera más profunda, después del choque de la conquista, las instituciones y las formas de vida y pensamiento del mundo mediterráneo en su versión hispánica. Imposible sería intentar comprender la realidad de las modernas naciones que hoy existen en esas antiguas áreas sin haber antes analizado y valorado lo que significó el encuentro en ellas de pueblos tan distintos, con las transformaciones subsiguientes en todos los órdenes, a partir de lo étnico, lo social, lo económico, lo jurídico, lo religioso, etcétera. En otras palabras, para acercarse, tanto a la luz de la historia universal, como en su particular contexto, al ser iberoamericano del período colonial y también al de la época independiente, es condición *sine qua non* ahondar en el trasplante de las instituciones y en la complejidad de la aculturación hispano-indígena.